

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE SEGUGIC SEGURIDAD INTELIGENCIA CIVIL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de septiembre de 2018, en las oficinas de la Compañía situadas en la Selva Alegre Oe 1-05 y Ab, 10 de Agosto siendo las 15h00, se reúne la Junta de Socios de la compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

Francisco Hernán Arrobo Paladines	95.00%
Mauricio Sánchez Falconí	5.00%

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los asistentes por unanimidad resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta de Socios conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre cuentas, el balance general, el informe de Gerencia, cortados al 31 de diciembre del 2017
2. Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para PYMES en la compañía

Actúa como Presidente de la presente Junta el Señor Mauricio Sánchez Falconí, y como Secretario AD-Hoc el Señor Francisco Hernán Arrobo Paladines

De inmediato, Presidencia dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre cuentas, el balance general, el informe de Gerencia, cortados al 31 de diciembre del 2017

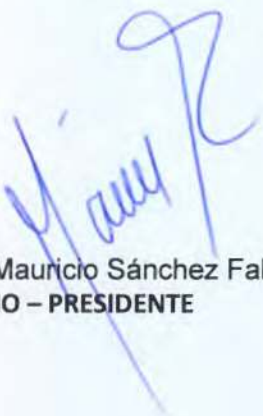
Toma la palabra el señor Mauricio Sánchez, quien da lectura al balance general de la compañía, a los informes de los administradores. Estos documentos han sido incorporados al expediente de Junta. Los accionistas proceden a analizar los documentos presentados y luego de deliberar por algunos minutos, resuelven aprobar el balance general, el informe de Gerencia, por unanimidad y sin observaciones.

2. Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para Pymes en la compañía

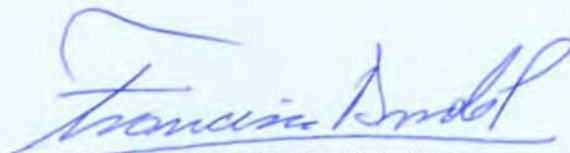
Toma nuevamente la palabra el señor Rene Castillo, quien da lectura a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017 bajo la nueva normativa de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para PYMES. Explica el señor Gerente que de conformidad con los nuevos requerimientos legales de la legislación vigente, la Junta tiene que aprobar dichos Estados Financieros a fin de proceder con su presentación a la Superintendencia de Compañías. La Junta delibera por varios minutos sobre los Estados Financieros, mismos que

se incorporan al expediente de la Junta y unánimemente resuelve: a) Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para Pymes en la compañía; y b) Autorizar al señor Francisco Arrobo, Gerente General de la compañía a fin de que realice todas las acciones necesarias para la presentación de la documentación y Estados Financieros ante la Superintendencia de Compañías y otras autoridades de control en caso de ser necesario.

No habiendo más puntos en el orden del día que tratar, Presidencia declara concluida la sesión y dispone un receso de 15 minutos para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual la misma es leída entre los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente. Se levanta la sesión siendo las 15H50



Sr. Mauricio Sánchez Falconí
SOCIO – PRESIDENTE



Sr. Francisco Arrobo Paladines
SOCIO – SECRETARIO AD-HOC